



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO**  
**PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO**

Teléfonos: (062)488003 - (062)488323 - Telefax (062)488006

Jr. Aucayacu N° 206 – Aucayacu.

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

**ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2019-MDJCC-A**

Aucayacu, 10 de mayo de 2019

**VISTO:**

En **Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de mayo del año 2019**, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa Abog. Madelem Silvia Cloud Tapia y con el quórum reglamentario de los señores regidores, se trató sobre el pedido realizado por el Regidor Sr. Fredy Alberto Japa Rueda, quien viajará a la ciudad de Tarapoto, para participar en el “IX Convención Macroregional de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las Entidades del Sector Público”, los días 29, 30, 31 de mayo y el 01 de junio del año en curso, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisándose en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que dicha autonomía se ejerce a través de actos de gobierno, administrativos y de administración sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. La alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. **El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad administrativa**, y el Concejo Municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras;

Que, de acuerdo al Artículo 41° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, **los Acuerdos de Concejo son decisiones**, que toma el Concejo, referidas a **asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional**, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional, que tiene concordancia con el Artículo 39° de la acotada Ley, que radica en la facultad como una forma de ejercer actos de Gobierno Administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, sobre el pedido del Regidor Sr. Fredy Alberto Japa Rueda, sobre autorización para viaje a la ciudad de Tarapoto, los días 29, 30, 31 de mayo y 01 de junio del presente año, juntamente con la Abog. Olivia Consuelo Peña Eugenio, Gerente de Asesoría Jurídica, para participar en el “IX Convención Macroregional de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las Entidades del Sector Público”;

Que, mediante DS N° 007-2013-EF. Se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de Servicio;

En uso de las facultades conferidas en los Art. 17° y 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO UNÁNIME** de sus miembros en **Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de mayo del 2019** y con la dispensa de la aprobación del acta, se aprueba el siguiente:





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO  
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO**

Teléfonos: (062)488003 - (062)488323 - Telefax (062)488006

Jr. Aucayacu N° 206 – Aucayacu.

**“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”**

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Regidor Sr. Fredy Alberto Japa Rueda, para que en representación de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, viaje a la ciudad de Tarapoto los días 29, 30, 31 de mayo y 01 de junio del presente año, para participar en el “IX Convención Macroregional de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las Entidades del Sector Publico”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, y demás áreas involucradas, brindar viáticos al Regidor Fredy Alberto Japa Rueda, quien viajará a la ciudad de Tarapoto.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.-**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO - AUCAYACU  
*Madelem S. Cloud Tapia*  
Abog<sup>a</sup> MADELEM S. CLOUD TAPIA  
ALCALDESA

